

Estudio No. 06-2020
Revisión de los Estados Financieros del RCC al 31/12/2019

Alcance

La revisión comprende la validación de los saldos mostrados en los Estados Financieros del Régimen de Capitalización Colectiva, para el período terminado al 31 de diciembre de 2019.

Objetivos

1. Validar el registro contable de las transacciones reflejadas en los Estados Financieros del RCC, al 31/12/2019.
2. Revisar el cumplimiento de la normativa vigente, en los aspectos relacionados con el tema bajo estudio.

Resultados Obtenidos

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión, se concluye lo siguiente:

- ✓ Se revisaron los Estados Financieros Auditados al 31/12/2019 y las observaciones determinadas se comunicaron al Departamento Financiero Contable, quien gestionó las correcciones oportunamente.
- ✓ Se validaron las cifras de los Estados Financieros del RCC al 31/12/2019.
- ✓ Se emitió la certificación de los Estados Financieros para el envío a la SUPEN, mediante el oficio AI-0100-02-2020 del 07/02/2020, con lo cual se da cumplimiento al artículo No. 26 del Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.
- ✓ Se revisó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema en estudio, sin observarse aspectos que comunicar.

Este informe fue aprobado en la Sesión Ordinaria No. 42-2020 del 15 de abril de 2020, por el Órgano Colegiado.